

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25968 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. relativo a la Información Pública de la concesión de los volúmenes producidos por la desalinizadora de Torrevieja para regadío de las zonas del Traspase Tajo-Segura en las provincias de Alicante, Murcia y Almería. Expediente: CSR-0002/2024.*

En esta Comisaría de Aguas se tramita concesión de un volumen de 20 hm³/año de los volúmenes de la desalinizadora de Torrevieja, con destino a la redotación de las zonas regables del trasvase Tajo-Segura.

Con fecha 23-01-2024 se publicó en el BOE el anuncio de competencia de proyectos de los 20 hm³, recibándose un total de cuarenta y ocho plicas, de las cuales, dos fueron excluidas por incumplir las condiciones de la publicación al no ser el peticionario una Comunidad de Regantes del Traspase Tajo-Segura y una por no haber presentado la documentación en el plazo estipulado, resultando admitidas cuarenta y cinco plicas.

Una vez analizada la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, se continúa con la tramitación de las peticiones incluidas en el Anexo 1, en base a los siguientes datos:

Expediente: CSR-0002/2024

Destino del aprovechamiento: regadío agrícola.

Volumen de agua a asignar: 20 hm³/año.

Punto de toma: IDAM de Torrevieja T.M. Torrevieja (Alicante).

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes. Los escritos, citando la referencia CSR-0002/2024, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Régimen Concesional Superficiales (C/ Acisclo Díaz, 5A - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

ANEXO 1

Nº PLICA	PETICIONARIO	VOLUMEN SOLICITADO (m3)	VOLUMEN COMPATIBLE (m3)
1	C.R. DEL CAMPO DE CARTAGENA	20.000.000	20.000.000
2	C.R. MINGOLOMA ORIHUELA	745.776	116.928

3	C.R. DEL POZO NUESTRA SEÑORA PERPETUO SOCORRO	59.775	59.775
4	C.R. LA SANTA CRUZ	2.500.000	2.500.000
5	C.R. ISLA DE LA MANTANZA	200.000	200.000
6	C.R. TRASVASE TAJO-SEGURA CALASPARRA- CIEZA	1.500.000	977.938
7	C.R. ALBATERA	1.500.000	1.500.000
8	C.R. TRASVASE TAJO-SEGURA LIBRILLA	4.090.415	496.915
9	CR. BARRANCO HURCHILLO	50.000	50.000
10	C.R. LAS CUEVAS DE BENFERRI	200.000	200.000
11	C.R. TOMA DELEGADA LO BELMONTE	233.400	159.758
12	C.R. CAMPO SALINAS	1.500.000	153.903
13	C.R. SINDICATO DE RIEGOS CUEVAS DE ALMANZORA	1.000.000	979.200
14	C.R. ALHAMA DE MURCIA	15.000.000	751.969
15	C.R. EL ACUEDUCTO	200.000	200.000
16	C.R. DE LORCA	20.000.000	2.174.860
17	C.R. RÍO NACIMIENTO	449.759	45.519
18	C.R. CAMPOTÉJAR DE MOLINA DE SEGURA	7.000.000	3.102.004
19	C.R. SAN MIGUEL	1.000.000	210.493
20	C.R. EL CARMEN	200.000	194.127
22	C.R. MURADA NORTE	1.100.000	145.123
23	C.R. PANTANO DE LA CIERVA	150.000	150.000
24	C.R. ZONA II DE BLANCA	1.500.000	415.280
25	C.R. MARGEN DERECHA PILAR DE LA HORADADA	1.000.000	190.066
26	C.R. RIEGOS LEVANTE IZQUIERDA SEGURA	14.230.000	14.230.000
27	C.R. LAS DEHESAS	344.178	69.758
28	C.R. SANTO DOMINGO	1.000.000	470.466
29	C.R. SAN ONOFRE Y TORREMENDO	3.145.222	124.363
30	C.R. FUENSANTA DE JACARILLA	700.000	414.340
31	C.R. ZONA V SECTORES I Y II	300.000	300.000
32	C.R. TRASVASE SECTOR A DE ABARÁN	4.729.900	164.720
33	C.R. RIEGOS DE LEVANTE MARGEN DERECHA	1.000.000	1.000.000
34	C.R. DE PLIEGO	347.486	266.933
35	C.R. TAJO-SEGURA DE SANGONERA LA SECA	1.771.288	462.710
36	C.R. TRASVASE TAJO SEGURA TOTANA	20.000.000	2.711.346
37	C.R. SAN JOAQUÍN	50.000	50.000
38	C.R. LAS CAÑADAS	20.000	20.000
40	C.R. DE VERA	1.593.474	121.800
41	C.R. DEL BAJO ALMANZORA	195.000	195.000
42	C.R. PULPÍ	1.342.860	1.342.860
43	C.R. LOS GUIRAOS	300.000	300.000
44	C.R. SIERRA ENMEDIO	48.750	48.750
45	C.R EL SALTADOR DE HUERCAL OVERA	1.500.000	1.500.000
46	C.R. LAS MAJADAS	100.000	79.526
47	C.R. EL MOJÓN	100.000	100.000
	TOTAL	133.997.283	58.946.430

Murcia, 26 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250032550-1